

**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO
DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos del día miércoles 29 veintinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **12 doce miembros de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. APROBACIÓN DEL H. CABILDO, PARA INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2014.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS, 57 EN SU FRACCIÓN XVIII, Y 80 EN SU FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 EN SU FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal presenta justificante; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres presenta justificante, Dra. Claudia Angélica Hernández García avisó que se integrará más tarde, Dr. José

Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes 12 doce miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy miércoles 29 veintinueve de Octubre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 18 horas con 32 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con la mayoría de sus miembros.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, o modificación, o gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario se lleve a votación; No habiendo comentarios se pregunta por la afirmativa del acta de la Sesión Quincuagésima ordinaria, misma que es **aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Como **punto tercero del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al Ing. Pantoja, para que nos dé explicación sobre el presente punto, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes**, toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que traemos algunos trámites de subdivisión y una corrección de un plano, dando inicio con las subdivisiones que viene siendo el punto uno del listado de obras públicas:

1.- Es una solicitud que hace el C. Jesús Morales Hernández, es un inmueble

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es**

aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.

Siendo las 18 horas con 39 minutos sale del Salón el Regidor Prof. Héctor Tovar Macías.

2. Continúa el **Ing. Pantoja** diciendo que la siguiente es la solicitud que presenta el C. Pedro Pérez Juárez, es un inmueble [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con la superficie y frente requeridos así como su documentación; No habiendo dudas ni comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud, misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Siendo las 18 horas con 41 minutos se reintegra el Regidor Prof. Héctor Tovar Macías.

3.- Es una solicitud que hace la C. Adela Molina Eguía, es un predio ubicado [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

4.- Es una solicitud que hace el C. José Ascención Belmares Calderón, es un predio ubicado en domicilio conocido en el Zacatonal, en La Concepción, [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

5.- Es una solicitud que hace el C. José Pilar González Costilla, es un predio ubicado [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor y 01 una abstención** del Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, **totalizando así 12 doce miembros presentes en el acto.**

6.- Es una solicitud que hacen los CC. Francisco Geovanni Ovalle Alviso y Laura Palmira Ovalle Alonso, es un inmueble ubicado [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

7.- Es una solicitud que hace la C. Mónica Alvarado Sandoval, es un inmueble ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor y 01 una abstención** del Regidor Prof. José Luis Herrera de León, **totalizando así 12 doce miembros presentes en el acto.**

8.- Es una solicitud que hace el C. Aldo Leija Salinas, es un predio ubicado [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

9.- Es una solicitud que hace el C. Francisco Estrada Cruz, es un inmueble ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor y 01 una abstención** del Regidor Prof. José Luis Herrera de León, **totalizando 12 doce miembros presentes en el acto.**

Como punto dos, se presenta la solicitud que hace el C. Porfirio Vázquez Partida para modificar las áreas de plano presentado según la autorización de subdivisión número 0221/2014, autorizada en la XXXIV sesión ordinaria de Cabildo, con fecha 25 de Febrero de 2014, ya que fue ingresada erróneamente con las siguientes áreas,

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) siendo éstas las únicas correcciones a realizar, comentando que fue un error que presentó el propietario ya que no había plasmado las líneas tal y como están físicamente en el predio, y a la hora de hacer la protocolización fue cuando se dieron cuenta del error, no habiendo comentarios se lleva a votación **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Para continuar con el **punto cuarto del orden del día**, relativo a la aprobación del H. Cabildo, para su instrucción de su publicación y exhibición, de la Cuenta Pública del mes de Septiembre de 2014, hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que como es de su conocimiento la razón por la que se detuvo la aprobación de la publicación del informe financiero del mes de septiembre 2014 fue debido a la variación en los conceptos contables de acuerdo a la legislación de la contabilidad gubernamental que le llaman armonización contable, cualquier duda que se pueda tener o checar más a fondo, lo podemos consultar con el Tesorero, por lo que de no haber comentarios pregunta por la aprobación para la instrucción de su publicación y exhibición de la cuenta pública del mes de septiembre 2014, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto quinto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación, de Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma los Artículos, 57 en su fracción XVIII, y 80 en su fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que se recibió expediente mediante el oficio Número 3215, de fecha septiembre 15, 2014, suscrito por el Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario Diputado José Francisco Martínez Ibarra. Y Segunda Secretaria. Diputada Marianela Villanueva Ponce, la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma los artículos, 57 en su fracción XVIII, y 80 en su fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a la cual le

dará lectura: “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El Plan Estatal de Desarrollo es un instrumento estratégico que responde a propósitos no sólo normativos, sino técnicos y políticos, en el que se aglutinan programas, proyectos y acciones de gobierno, que una vez agotados, permitirán cumplir con la misión comprometida ante la ciudadanía. La sociedad potosina se ha visto inmersa en profundos cambios que están teniendo una repercusión en los poderes públicos. La globalización, los cambios en la sociedad y su creciente complejidad, los fallos del mercado y la crisis fiscal del Estado, las nuevas formas de gobierno y el legado de la responsabilidad política tradicional, la emergencia de la nueva gestión pública y el cambio de la administración hacia el mercado están demandando una nueva manera de gobernar. El mundo es hoy en día más complejo, dinámico y diverso, lo que no admite una visión única, sino que requiere una aproximación plural. Por ello, los sistemas de gobierno tradicional, basado en la jerarquía y la unilateralidad, altamente estado-céntrico, no son suficientes, incluso, no son idóneos para hacer frente a los problemas y retos que surgen. El Plan Estatal de Desarrollo es parte de los principios arriba mencionados, resultando de la mayor importancia para fijar el rumbo y prioridades del gobierno, en función a la disponibilidad de ingresos y recursos con que cuente, de acuerdo a las necesidades sentidas de su población, pero, sobre todo, porque fija abiertamente los ejes estructurales sobre los cuales direccionará su esfuerzo en un periodo determinado. Dicho de otra manera, los planes de desarrollo son una importante herramienta o "brújula" gubernamental, para no perderse en el camino; para que la inversión y el gasto público se apliquen de la mejor manera posible. Ante la creación de la política pública, solamente el Poder Legislativo puede establecer mecanismos de control, en el sentido de someter a la normatividad vigente los contenidos a los que dicho documento debe estar sujeto, además de proveer el marco legal de las políticas públicas que éste contiene y que son el fundamento del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas sectoriales. El objetivo de la presente reforma es introducir dinámicas administrativas y de coordinación entre poderes distintas a las vigentes, disminuyendo el tiempo para la presentación del Plan Estatal de Desarrollo, a efecto de que éste se presente en los primeros tres meses del mandato de quien presida la titularidad del Poder Ejecutivo, así como la atribución del Poder Legislativo para aprobarlo a los tres meses subsecuentes, esto con el objetivo de que dicho documento sea susceptible de ser revisado y analizado por parte de las comisiones legislativas que integran esta Soberanía, y quienes verificarán si éste cumple con los elementos técnicos mínimos que debe contener un Plan Estatal de Desarrollo, y si éste se encuentra en consonancia con la normatividad vigente y con los instrumentos internacionales firmados por México. Dicha acción se justifica porque en la actualidad no existe disposición alguna que señale algún tipo de procedimiento que se deba acatar por parte del Congreso del Estado, y abre la posibilidad de que el mismo sea aprobado sin ser revisado, o que éste sea entregado un día antes del periodo que marca la normatividad vigente, lo que conlleva una carencia de visión de Estado. Con esta nuevas facultades de las comisiones legislativas, estas enviarán a la Directiva el resultado de su análisis, para que el Poder Legislativo se encuentre en condiciones de aprobar el documento presentado por el Poder Ejecutivo; de no ser así, se devolverá a éste con el fin de

que, de ser el caso, subsane las omisiones que se le señalen, y una vez realizadas, se remita de nueva cuenta al Poder Legislativo, para su aprobación. PRIMERO. Se REFORMA los artículos, 57 en su fracción XVIII, y 80 en su fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 57. ... I a XVII. ... XVIII. Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, en el plazo y con el procedimiento que disponga esta Constitución, y la ley de la materia. XIX a XLVIII. ... ARTÍCULO 80. ... I a VIII. ... IX. Presentar ante el Congreso el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, dentro de los primeros tres meses de su mandato. Asimismo, informarle anualmente sobre su ejecución, durante la segunda quincena de septiembre de cada año; X a XXIX. ... T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación de los ayuntamientos de la Entidad, en términos del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, el quince de septiembre de dos mil catorce. Por la Directiva: Presidente: Diputado Crisógono Sánchez Lara. Primer Secretario: Diputado José Francisco Martínez Ibarra. Segunda Secretaria: Diputada Marianela Villanueva Ponce. Rúbricas. Al finalizar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si hay alguna consideración que se pueda hacer sobre esta reforma, y si no es así pregunta por la afirmativa, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Como **punto sexto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación, de Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el Artículo 80 en su fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que se recibió expediente mediante el oficio Número 3136, de fecha agosto 28, 2014, suscrito por el Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario Diputado José Eduardo Chávez Aguilar. Y Segundo Secretario. Diputado José Francisco Martínez Ibarra, la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 80 en su fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a la cual le dará lectura: “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Durante los últimos años el debate sobre la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas se ha multiplicado en México y el resto del mundo. Así como la discusión sobre las transiciones a la democracia, dominó el debate político y académico en diversas regiones durante la década de los ochenta y principio de los noventa, el debate sobre la transparencia y la rendición de cuentas ocupa desde hace varios años más atención y recursos a nivel global. La rendición de cuentas es una obligación permanente de los mandatarios para informar a sus mandantes de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal, y que implica sanciones en caso de incumplimiento. El control y la fiscalización son mecanismos de un sistema global de rendición de cuentas, pero ésta abarca, además, otros instrumentos como la transparencia y los informes periódicos que los gobernantes deben rendir a los

ciudadanos. Bajos los principios de rendición de cuentas, así como con las facultades de control constitucional que facultan al Poder Legislativo, a solicitar todo tipo de información gubernamental que se genere de los programas, políticas públicas, y el ejercicio de los recursos que se ejercen; de los resultados, mediciones y evaluaciones que se desprenden de ellos; así como la potestad inexcusable de solicitar la comparecencia de los funcionarios de la administración pública estatal, es por lo que el objetivo de la reforma a la Constitución Local; y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, es constreñir al Poder Ejecutivo a rendir ante el Poder Legislativo del Estado, información de forma trimestral sobre la gestión administrativa en todos los temas públicos planeados, implementados, desarrollados y evaluados por resultados por parte de la administración, creando una liga de coordinación y transferencia de información continua entre ambos poderes del Estado, en pos de la máxima rendición de cuentas, control y fiscalización, continua, periódica y sistemática, permitiendo identificar obstáculos y prácticas que resultan adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, y de los compromisos asumidos por el Estado en determinada materia. PRIMERO. Se REFORMA el artículo 80 en su fracción VI, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 80. ... I a V. ... VI. Rendir ante el Congreso del Estado, en forma trimestral y por escrito, a más tardar el día quince del mes siguiente al periodo de que se trate, un estado de información financiera que refleje la situación que guarda la hacienda pública del Estado y en forma anual su cuenta pública, la que presentará a más tardar el último día de febrero del año siguiente al que corresponda su ejercicio. Asimismo, deberá rendir en forma trimestral y por escrito, informe y documentación de respaldo sobre el avance programático y presupuestal por cada una de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al periodo que concluya; VI a XXIX. ... TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación en términos del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el veintiocho de agosto de dos mil catorce. Por la Directiva: Presidente: Diputado Fernando Pérez Espinosa. Primer Secretario: Diputado José Eduardo Chávez Aguilar. Segundo Secretario: Diputado José Francisco Martínez Ibarra. Rúbricas. Al finalizar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si hay alguna consideración que se pueda hacer sobre esta reforma, y si no es así pregunta por la afirmativa, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Continuando con el **punto séptimo del orden del día** que son Asuntos Generales: **Punto número uno** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que debido a los usos y costumbres, la libertad de opinión y la entrega oportuna de solicitud de un grupo de ciudadanos, se atendió y se platicó con el contador, por lo que solicito se establezca en ésta reunión que se cite a una sesión extraordinaria

después del 15 de noviembre para presentar y aprobar la repesupuestación y que en la misma se estipule en qué se aplicarán las partidas presupuestales no ejecutadas como la de la compensación extraordinaria de Cabildo, comunicamos a ustedes ciudadanos de que se hará esta sesión especial en donde el punto que ustedes están pidiendo se establecerá para la repesupuestación, comentando que se tienen que hacer los ajustes, (siendo las 19 horas con 07 minutos se integra la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García); pidiendo quede esto asentado en el acta, pidiendo se lleve a votación **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto dos de los asuntos generales** hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la aprobación de tablas de valores catastrales, por lo que solicita se autorice el uso de la voz al Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón, Director de Catastro, **aprobándose por 13 trece votos a favor;** Toma la palabra el **Lic. Sagredo** para decir que este punto es relativo a aprobar una Tabla de Valores Catastrales es un decreto, comentando que ya se integró el Concejo Técnico Catastral votándose que siguieran de la misma manera, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta que donde irá incrustada ésta tabla, el **Lic. Sagredo** comenta que esta tabla es según los valores que se aplicarán en los diversos sectores del Municipio, comentando que la Ley manifiesta que los Municipios tendrán que remitir individualmente la cuantificación de las tablas de valores al Congreso y ellos las aprobarán y sancionaran o modificarán según ellos consideren, para luego remitirlas al Municipio, comentando que en éste caso ya estaban aprobadas para el 2014-2015, nada más que ahora en junio se aprobó una nueva Ley que es del Registro Público y Catastro, que manifiesta que los valores se estarán aprobando cada año, anteriormente era cada 2 años, el Concejo deberá analizar el próximo año el crecimiento de la Ciudad y les hará nueva propuesta, misma que será revisada y aprobada o rechaza por ustedes, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta si estos valores son los mismos que vienen en la Ley de ingresos, el **Lic. Sagredo** dice que son los mismos, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que el Concejo lo integra el Presidente, el Director de Catastro, la Comisión de Hacienda, el Tesorero, Obras públicas, la Comisión de Catastro y su servidora, y son quienes valora y deciden si las tablas siguen igual o se modifican, y posterior cabildo hace lo mismo, en este caso no hubo cambio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay más dudas, se lleven a votación las Tablas de Valores catastrales, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Para continuar con el **punto tres de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que es relativo a propuesta del Concejo de Desarrollo Rural Sustentable, para el pago de un salario mínimo para la clave catastral de predios con título de propiedad en zonas fuera de la mancha urbana, petición hecha por no contar con los servicios primarios y públicos, el **Lic. Sagredo** dice que la petición del Concejo estos dos años ha sido pagar menos de predial por la razón que expuso el Presidente, ellos no comprenden que al adquirir un título de propiedad adquirirían derechos pero también obligaciones y de una u otra forma se les ha hecho

entender, pero en la última sesión pidieron se presente la petición al Cabildo en su próxima sesión, comenta que se les hizo llegar precisamente copias de leyes de ingresos de otros lugares donde se pagan dos salarios mínimos ya que ellos piden uno y esta decisión tendría que quedar establecida en la Ley de Ingresos, el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** dice que ellos tenía el concepto de que fuera aplicable a los solares, querían del descuento de cuatro a un salario, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta si sería para aplicarse de inmediato, no habría forma de que se plasmara para la Ley de Ingresos 2015, el **Lic. Sagredo** la idea es que sea con la nueva ley de ingresos, yo sugiero por estar ya finalizando el año, dos salarios pero es decisión del Cabildo, ahorita son cuatro salarios y ellos sugieren uno, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que propondría fueran los salarios que se decidieran pero que fuera para plasmarse en la Ley de ingresos del 2015 y aplicarse igual en el 2015, Hace uso de la voz el **Lic. Sagredo** para comentar que hay quien tiene título y están pegados a la circunscripción, estos títulos de propiedad son predios que están en la zonas urbanas, propone dejar un apartado que dijera que quedan fuera de esta exención los poseedores de un título de propiedad que estén pegados a la zona urbana y suburbana, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que sí quede señalado que es para los predios que no cuentan con servicios o están fuera de la zona urbana, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no se podría hacer algo con los rezagados darles alguna ventaja, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que podría ser entre el año ver la posibilidad de apoyar a todos; Después de diversos comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone que se cobren dos salarios mínimos para la clave catastral de predios suburbanos que estén fuera del plano de desarrollo urbano y que cuenten con título de propiedad, para incluirse dentro de la propuesta de proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala Ejercicio 2015, por lo que pregunta por la afirmativa **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Siendo las 19 horas con 27 minutos sale la Regidora Elvia Rojas Ortiz.

Pasando al **punto cuatro de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que es relativo a la aprobación de la Licencia para actividades comerciales para Coppel (bodega de almacenamiento), solicitando se autorice el uso de la voz a la C. Mónica Ortega, auxiliar administrativo del Departamento de Comercio, en representación del C. Walter Briones, Director de Comercio, **aprobándose por 12 doce votos a favor.** Toma la palabra la **C. Mónica** para decir que se presenta la solicitud es para que se otorgue el Registro de Actividades Comerciales para un centro de distribución es una bodega, en Camino Rancho Los Olivos, es solicitada por Coppel, y en el expediente viene la solicitud por escrito con los datos generales y actividades del negocio, alta constitutiva y poder notariado, plano del local exterior e interior, uso de suelo expedido por obras públicas, opinión técnica favorable de protección civil, opinión técnica favorable de Comercio, Contrato de compraventa, carta de antecedentes no penales del apoderado legal, comprante de domicilio y la credencial del IFE; comentando que como ya se le había aprobado el uso de suelo la petición es sólo para el registro de actividades

comerciales, algunos documentos que se integran son en copia por haber ya presentado los originales cuando se solicitó la licencia de uso de suelo, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** dice que si este expediente no tiene que presentarlo a Cabildo Obras Públicas, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que no pues es de actividades comerciales y el uso de suelo ya fue aprobado; al no haber más dudas ni comentarios al respecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Como **punto cinco de los asuntos generales** hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo al dictamen referente a la petición de estudiantes de Santa Cruz que solicitaban la Suburban, comentando que la comisión de los Regidores Francisco Vázquez, Elvia Rojas y José de Jesús Chigo, opinan que se elimine lo de la camioneta y que salga un apoyo fijo para la Escuela, a nombre del responsable del transporte, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** menciona que el apoyo sería hasta el mes de diciembre y ya en enero tomaríamos otra vez una decisión, preguntado con cuánto es lo que se propone apoyarlos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que sería por la cantidad de \$2 mil pesos por semana, a nombre del Centro de Telebachillerato Comunitario Santa Cruz y del chofer que será el C. Alberto Torres Contreras, preguntando por la afirmativa de éste apoyo, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Siendo las 19 horas con 38 minutos se integra la Regidora Elvia Rojas Ortiz.

Pasando al **punto seis de los asuntos generales** relativo al Premio Municipal del Deporte así como propuestas de Escuelas Municipales por categorías deportivas, toma la palabra el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** para decir que primero referente al Premio Municipal del Deporte 2014, no lo habíamos entregado en años anteriores, y en ésta ocasión quisiéramos entregarlo en marco de lo que es el desfile del 20 de noviembre, y sea para el joven Jordan de Jesús Silva Díaz, quien ha puesto muy en alto el nombre de Matehuala, pretendemos que sólo se le entregue un reconocimiento por parte del Presidente Municipal y del Ayuntamiento y del Cabildo, y si se puede fijar una cantidad de incluya en el presupuesto, pero ahorita estamos viendo sólo la manera de darle un reconocimiento, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que considera sí darle un buen reconocimiento, a lo mejor económico no, pero sí representativo, que no sea a papel, podría ser una placa y una medalla, y ver la manera de que nos acompañe, si no hay más comentarios, se pregunta por la afirmativa de que se le otorgue una placa o medalla como Premio Municipal del Deporte 2014, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes el acto.**

En el siguiente punto el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** para decir que es referente a oficializar las escuelas, para lograr más apoyos para el Deporte, así como de la CONADE, para poder participar en programas debemos oficializar las escuelas infantiles, a través de que el Cabildo dé su anuencia para que las escuelas ya sean Municipales, ahorita a lo mejor no contamos con recurso pero pudiéramos

incluirlo en el presupuesto para el próximo año, lo que viene siendo para entrenadores también si hubiera algunos costos en estas escuelas, las escuelitas que se están proponiendo y que algunas ya están funcionando son las siguientes: Escuela Municipal de Atletismo, en el Estadio Municipal de Fútbol Ing. Manuel Moreno Torres; Escuela Municipal de Basquetbol, en el Auditorio Municipal de Basquetbol; la Escuela Municipal de Beisbol, en el Estadio Municipal de Beisbol 20 de noviembre; Escuela Municipal de Box, en el Auditorio Municipal de Basquetbol; Escuela Municipal de Fútbol, en el Estadio de Fútbol Ing. Manuel Moreno Torres; Escuela Municipal de Hand Ball, en el Auditorio Municipal de Basquetbol; Escuela Municipal de Karate Do, en el Auditorio Municipal de Basquetbol; Escuela Municipal de Softbol femenino, en el Centro Recreativo Municipal; Escuela Municipal de Tae Kwon do, en el Auditorio Municipal de Basquetbol; Escuela Municipal de Voleibol, en el Pabellón de Ferema; Escuela Municipal del Deporte Adaptado de Atletismo, en el Centro Recreativo Municipal; Escuela Municipal del Deporte adaptado de Basquetbol, en el Auditorio Municipal de Basquetbol; y la Escuela Municipal del Deporte adaptado de Natación, en el Centro Recreativo Municipal, esto es para oficializarlas poder entrar a Programas y recibir apoyos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que tiene razón el Regidor Héctor y los demás integrantes de ésta Comisión, yo platicando con Zacarías quien nos dice que Matehuala tiene todo y a la vez nada por la infraestructura que ya quisieran tener otros Municipios, pero nosotros no tenemos regularizados nuestros terrenos ni oficializadas nuestras Escuelas por eso no figuramos en el mapa que ellos le llaman mapa acupuntural del deporte, considera sería muy gratificante que los recursos lleguen para esto, a lo mejor no en ésta Administración sino en las siguientes, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que hay que aclarar que son 13 escuelitas, al municipalizarlas tendríamos que agregarlas a la nómina como honorarios asimilados, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que cada una de las escuelas tiene manejado un presupuesto, por ejemplo la de voleibol también ellos cobran una cuota, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que es autofinanciable, nada más hay que ordenarnos, ahorita se presenta la propuesta para oficializarlos, ya lo demás lo iremos viendo y gestionar, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que se tendrá que incluir en la Ley de Ingresos del próximo ejercicio para poder cobrar cuotas en las Escuelas, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que no hay que desvirtuar, aquí es que las Escuelitas están independientes y nosotros le vamos a dar un nombre, vamos a decir que son del Gobierno Municipal, ya cuando estén así se buscará el financiamiento de alguna forma, o ver quien coordine todas las escuelas, ya después lo incluiremos; No habiendo más comentarios se lleva a votación por la afirmativa de la municipalización de las Escuelas de las diversas categorías deportivas ya descritas, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como **punto siete de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para dar lectura a la petición recibida por parte de la Sra. Noelia: *“H. CABILDO. PRESENTE. Por medio de este conducto me dirijo a ustedes expresando primero mis mejores deseos para el desarrollo de sus actividades, de esta forma les solicito un espacio para el uso de la voz en la próxima sesión extraordinaria de*

Cabildo, con la finalidad de solicitar el préstamo del Auditorio Municipal para realizar una presentación de lucha libre AAA, para el próximo 20 de noviembre del presente. Donde se realizará un cobro simbólico que será a beneficio de la operación de la vista del C. Pedro Antonio Aguilar Carmona. Sin otro particular por el momento, les reiteramos la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración. ATENTAMENTE. GOBERNAR CON MORAL ES UNIÓN FAMILIAR. SRA. NOELIA CORTÉS HERNÁNDEZ. PRESIDENTA DEL SMDIF”; Al finalizar hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que la petición es un evento de lucha libre AAA, hay que tener mucho cuidado pues si es de este tipo y se hace una cuota módica no creo que vaya a salir, pero si el apoyo sólo es del préstamo, si él consigue que sólo le cobren los viáticos pues está bien, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta que si todo lo que se recaude sería para beneficio del señor, respondiéndole que sí, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa del préstamo del Auditorio, **es aprobado por 12 doce votos a favor y 01 una abstención** de la Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, **totalizando 13 trece miembros presentes en el acto.**

El **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta si el presidente del patronato del Auditorio siempre renunció, tras varios comentarios queda asentado que no renunció oficialmente pero manifestó su renuncia en caso de ponerle el nombre del Ing. Edgar Morales al Auditorio, que independientemente de que ya había un nombre de “Auditorio Municipal” cambió a partir de la decisión del Cabildo, y se pide a la Comisión del Deporte y el resto de los integrantes del patronato hagan una propuesta para sustituir al Presidente del Patronato.

Siendo las 19 horas con 56 minutos se ausenta la Lic. Judith Sánchez Mendoza.

Pasando al **punto ocho de los asuntos generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la aprobación de cambio de nombre de apoyo fijo de una maestra en la Escuela Primaria Francisco González Bocanegra ubicada en la Unidad Antorchista, de ésta Ciudad, comentando la **Ing. Claudia Morales Pérez** que este apoyo es dentro de los fijos aprobados por el Cabildo, lo que pasa es que la Maestra Esperanza Martínez quien estaba autorizada ya no está laborando y ahora quien labora es la Maestra María Jasanik Gutiérrez Loera, por lo que se pide se autorice este cambio en el nombre del apoyo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de ésta solicitud, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Como **punto nueve de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que es referente a la petición del INEGI para que se les facilite un espacio para oficina del 3 de noviembre 2014 al 31 de mayo 2015, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para darle lectura a la petición: *“ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO. Presidente Municipal de Matehuala. Presente. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo autónomo encargado de producir y difundir información de interés nacional para toda la sociedad, realizará una*

Encuesta Intercensal en el primer semestre de 2015 que proporcione información sobre las características de las viviendas y las personas del país para contribuir a la evaluación de los planes, programas y políticas de la administración pública en los tres niveles de gobierno; para ello inicia actividades preparatorias las cuales consideran actividades de planeación, reclutamiento de personal y capacitación de las figuras de coordinación. Con relación a lo expuesto solicito su valiosa colaboración en tan importante evento consistente en proporcionarnos un espacio para oficina de aproximadamente 100 metros cuadrados, la vigencia sería del 03 de noviembre de 2014 al 31 de mayo de 2015. En espera de contar con su colaboración, reciba un afectuoso saludo. Atentamente. Subdirector Estatal. Ing. Héctor Hurtado Nieto”; Al finalizar el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el INEGI está solicitando se les preste nuevamente el Auditorio o algún espacio similar, pero ahorita es muy difícil este préstamo pues hay un programa que se llama “ponte al 100”, y nos va a llegar un apoyo con gimnasio para el Auditorio, es un proyecto deportivo y de salud que requiere resguardar todos los implementos y accesorios en un lugar cerrado por lo que es muy difícil tener espacio, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que por las especificaciones que requieren, fuera del Auditorio no contamos con nada que prestarles, tras varios comentarios y en razón de no contar con algún espacio disponible que se adecue a las necesidades de la solicitud, (siendo las 19 horas con 58 minutos se integra la Lic. Judith Sánchez Mendoza), el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que revisadas las opciones y en razón de lo expuesto, pregunta por la afirmativa de otorgarle un espacio al INEGI como lo indica la solicitud, **11 once votos en contra, 01 un voto a favor** del Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez y **01 una abstención** de la Lic. Judith Sánchez Mendoza, quien manifiesta que el motivo por no estar durante la explicación del presente punto, **totalizando así 13 trece miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto diez de los asuntos generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que llegó una petición de la SCT, a la cual le dará lectura la Ing. Claudia: *“ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO. Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P. Presente. A través del presente, y en atención al oficio MMA/SGA-0925/2014, de fecha 04 de septiembre del año en curso, signado por la Ing. Claudia Morales Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento de Matehuala, acuso de recibo el mismo y aprovecho para solicitar a Usted su valioso apoyo con la finalidad que tenga a bien reconsiderar la ampliación del comodato hasta el mes de diciembre del presente año, a efecto de tener la posibilidad de buscar un inmueble para el cambio de las oficinas de la Delegación de Comunicaciones y Transportes Zona Altiplano, para que el gasto de la renta pueda ser incluido para el ejercicio 2015. Así mismo, envió en tres tantos originales el contrato de comodato debidamente firmado por el suscrito. Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo. ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO. LIC. M. JOEL GONZÁLEZ DE ANDA.”;* Al finalizar el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice lo deja a consideración, están pidiendo una extensión pues ya no les dieron el lugar donde estaban antes, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** dice que en una visita que hicimos la Secretaria General y yo, vimos que no le dan mantenimiento a ese lugar y que

además ahí está Protección Civil del Estado, pero si se les diera esta extensión me gustaría que fuera con la condición que le dieran mantenimiento, y recomendar tener mucho cuidado en ese sentido, porque se supone que ese lugar no es del Municipio, ese lugar está en comodato con la Secretaría de Salud, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que con esta condición, pregunta por la afirmativa de la extensión del préstamo de este espacio, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Siendo las 20 horas con 06 minutos se ausenta la Regidora Elvia Rojas Ortiz.

Continuando con **punto once de los asuntos generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a replantear una estrategia para continuar con los pagos de Parquímetros, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** dice que aun no se trae la estrategia, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que independientemente de que no sea tocado ahorita este tema por el Regidor, yo sí quisiera mencionar que ya para mañana van a notificar al Ayuntamiento que se va a citar para sentencia y obviamente va a ser desfavorable para el Ayuntamiento, al no haber hecho la administración anterior el procedimiento adecuado para pedir la nulidad de ese convenio que se debió de hacer porque ellos no cubrieron una fianza a favor del Municipio y por el retiro de los cinco aparatos, al no haberlo hecho nos dejó en desventaja, comentando que hubo irregularidades en la administración anterior y que no permitieron que el Ayuntamiento pudiera tener algo favorable en la sentencia, y lo que se calculó hasta el mes de marzo es alrededor de 15 quince millones de pesos, y ahorita andaremos alrededor de los 18 millones por las penas convencionales, gastos y costas y lo que se le acumule al juicio, sí pediría yo alguna forma de ver cómo vamos a salir de ésta cuestión de Iberparking pues será algo casi imposible para el Ayuntamiento, dice que la suerte principal era de 5 millones 514 mil pesos, y lo que nosotros demandamos dentro del mismo juicio por la prueba piloto fueron 244 mil pesos, mismos que se le solicitó al juez se les cobrara más lo que se siguiera acumulando haciendo un cálculo hasta la fecha, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si ya no se puede tener algún acercamiento, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que si pero ellos tienen la delantera, sería tratar de que acepten una negociación lo más favorable y dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, por otra parte se tendría que fincar un juicio de responsabilidad en contra de las autoridades anteriores precisamente por esta situación, para ésta administración lo que afectaría sería que embargarían en la cuestión económica, pero penalmente sería a la administración anterior, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que la instruye para que cheque esto y pueda haber un acercamiento, y que debido a lo señalado usted se acerque y ver alguna negociación.

Pasando al **punto doce de los asuntos generales**, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** y dice que referente al tema de ferrema propone que se invite mediante una convocatoria urgente, no creo que haya quien se quiera arriesgar pero hay que hacerlo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que considera que si es por convocatoria nos derivaría en muchos problemas, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** dice que su punto de vista, Walter ha hecho muy buen

trabajo en las dos organizaciones de la feria, ha tratado de salvar por cuestiones del clima, los espectáculos, negociándolos para removerlos de fecha y eso no cualquiera lo hace, proponiendo se quede él mismo, pero si hay más propuestas pues adelante, además de que Walter ha entregado buenos resultados, financieramente no ha dejado ningún pendiente, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que los invita, independientemente de quien quede, disfrutemos la última feria que nos toca y que todos estemos ahí juntos, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que porque no el Presidente que arme el Patronato, comentando que está dispuesto en apoyar, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que también vamos a tener la controversia de la compañera Erika, en el sentido de la acción que ella cometió de patentar el nombre, que nos vaya a afectar a nosotros como Administración, por lo que sí sería bueno quede quien quede en el Patronato, verificar bien qué nombre le vamos a dar a la próxima feria de Matehuala, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** manifiesta que la Regidora Lic. Erika nunca ha dado una explicación respecto a lo que hizo, al menos aquí a Cabildo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que le cambiemos el nombre como lo hizo Cedral y no entramos en controversias, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que a lo mejor tenemos algunas incertidumbres, ya nos explicó y pues hay que creerle, si ustedes consideran cambiar el nombre pues lo hacemos, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que igual y aunque esté registrado a su nombre oficialmente el Ayuntamiento no tiene ningún impedimento para utilizar FEREMA, oficialmente no hay nada aunque ella lo haya registrado no hay ninguna autoridad que nos impida utilizarlo, la **Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta entonces con qué finalidad lo registras, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que ella manifestó que por valor familiar y sentimental, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que primero hay que ver lo del patronato, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que propone le agreguemos una letra y que se registre inmediatamente, no varía mucho, como FEREMAT y es una propuesta de la ciudadanía en las redes sociales, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que a ella tampoco le han notificado, pero al momento de checar en internet sí aparece ya a su nombre, pero a Erika le tiene que llegar un documento, continua diciendo que para esto si quieren que se vote que se registre el nombre de FEREMAT, tendría que salir un acuerdo como tal, para que se nos autorice a las síndicos municipales ir a realizar el trámite a Monterrey, N.L. para que salga a nombre del Ayuntamiento, serían los gasto, los viáticos más el registro que creo cuesta \$20 mil pesos, por lo que si se va a tomar la decisión para que también se contemple el recurso, el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** dice que propone se hable con Erika y que ella haga un documento ante Notario donde ceda los derechos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que tengo la confianza que hablando con ella se pueda solucionar y en caso de que no, nos vamos por la otra opción, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que opina que sí se registre, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que si no las demás ferias de aquí de Matehuala estarán en lo mismo, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que lo que pide es que quede asentado de que se va a revisar si nos permite usar el nombre, y que en caso de que no pues ya quedara la otra propuesta para no tener que convocar a una extraordinaria, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que pues es una

integrante de Cabildo, entonces tendríamos que ver su postura, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** propone también que el Presidente presida el patronato, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que si ustedes así lo deciden pues así lo hacemos, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que lo hagamos entre todo el Cabildo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que si nos vamos acompañados entre todos pues lo hacemos con todo gusto, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que estuvo checando las cuentas de la feria del año pasado, aproximadamente fue 1 millón 200 mil pesos, quiere decir que en este año más o menos es lo que se debe de manejar, una parte de aquí a diciembre y en enero la otra parte, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se puede conveniar, pero lo que sí, es que vamos a darle una buena feria al pueblo; Después de diversos comentarios, la **Ing. Claudia Morales Pérez** propone votar porque el nombre quede establecido como “FEREMA” y si hubiera inconveniente sería “FEREMAT” así mismo acudir para hacer el Registro correspondiente, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.** Pregunta también por la afirmativa para que el Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero presida la organización de la feria de diciembre con apoyo de diversas comisiones de las autoridades del H. Ayuntamiento, **11 once votos a favor y 01 una abstención** del Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, **totalizando así 12 doce miembros presentes en el acto.**

Continuando con el **punto trece de los asuntos generales**, hace uso de la voz la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que sobre el mismo tema de la feria, y como ustedes saben he venido trabajando con el Sr. Ricardo Loera de Danzul, y él me comenta que existe para Matehuala, una extensión de Nuestra Belleza la oficial del País, y tiene un proyecto para nosotros, me dice que cada año participa con nosotros dentro de la elección de Reina de la Feria, pide que el día que se haga la elección de la Reina de la Feria, se elija también como Nuestra Belleza Matehuala, y ella misma va a representar en otros eventos como Nuestra Tierra, Nuestra Belleza San Luis Potosí, y Señorita FENAPO, me dio un proyecto que está muy interesante, dice que si nosotros queremos que siga ayudándonos pues el año pasado fue muy apresurado, y para que salga un evento muy bonito se adelanta con éste proyecto con toda la intención de ayudarnos y participar, tiene un costo de más o menos lo que se gastó el año pasado en la elección, con la ganancia de que ya vamos a tener nuestra representante igual y ya no tendría que haber a medio año la elección de la reina de las fiestas patrias pues ya estaría en paquete todo, pide que si ya se analizar y se votara por razón de los tiempos y ya casi estaría saliendo la convocatoria, lo que se solicita es aproximadamente \$58 mil pesos, el proceso de haría en tres etapas, la primera sería la presentación de las aspirantes al público en general y a los medios de comunicación, podría ser en el Centro Cultural de Matehuala, la segunda etapa es la selección de finalistas, que sería un evento masivo en el Parque Álvaro Obregón, y la tercera etapa sería una noche de gala sólo las finalistas en el Teatro Othón, el total de \$58,200.00 pesos incluye bandas con nombres para las aspirantes, logística y producción de la segunda etapa del evento masivo realizado en el PAO, vestuario de las siete finalistas opening similitud a traje de baño, renta de siete vestidos de noche para las siete finalistas, vestidos de diseñador, producción y logística, evento final, banda y corona para las selectas,

arreglo personal y de asistencia para las finalistas, capacitadores y entrenadores, video y coreografía digital, fotografía de aspirantes, y panel de jueces nacional, considerando es muy económico y además está en la mejor disposición de ayudar, y otra cosa muy importantes es que independientemente de que aquí se eligiera a la Reina de la Feria, éste evento sería mucho antes de los inicios de los festejos, ya para que esté lista, estaríamos hablando que aproximadamente para el día 5 de diciembre sería la coronación, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que considera es bueno el proyecto, por lo que de no haber más dudas o comentarios, se lleve a votación el presente proyecto mismo que alcanza **12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Como **punto catorce de los asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que en la pasada sesión del Concejo de Desarrollo Social me percaté que en los informes de avance de obra, que nos muestra cada Sesión el Ing. Alfredo, estuve haciendo algunas anotaciones y me percaté de los avances financieros comparándolos con los físicos, por ejemplo en los avances físicos de las obras están al 100% y los financieros al 0%, entonces no se les ha pagado a la mayoría de los contratistas y algunos ya andan inquietos porque no se les ha liquidado, platicando con el Tesorero me dijo que falta un recurso que fue de un convenio que se estableció entre el Estado y el Municipio, por lo que quiere preguntar cómo le vamos a hacer para poder solventar ese dinero que falta y poder cumplir financieramente en las obras, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que hay dos opciones, que habló con el Contador Quijano y el Contador Conde y ellos están en la mejor disposición de darnos un crédito por las participaciones del año que entra, pedirles los cinco millones ochocientos y que nos los vayan descontando por quincena, esa es una opción, la otra hoy el Tesorero estuvo en San Luis viendo solicitar el adelanto del 25% de lo de Forta del 2015 que serían 10 millones, y saldríamos sin ningún problema este año, yo le preguntó mañana al Tesorero y les informo más detalladamente, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** pregunta si los diez millones serían específicamente para aguinaldos o cinco y cinco, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que hay constructores que no recibieron estimaciones, y tenían el potencial económico, pero si ya está terminada una calle y se debe completamente pues se va a pagar de ese dinero, dice que de los diez millones de Gobierno del Estado se han ejercido como 8 millones 300, faltan que nos llegue más los otros, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** pregunta para cuando se resolvería esto, pues le cometan que en diciembre se les vienen gastos fuertes por aguinaldos para sus empleados, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que no cree pasen tres semanas.

Pasando al **punto quince de los asuntos generales**, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** pregunta qué pasó con la auditoría que se le iba a hacer a René Zúñiga y qué pasó con los documentos si ya se terminó el contrato de comodato que se le dio del Estadio de Fútbol, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que se envió el oficio con la instrucción del Cabildo a Contraloría, el día de hoy el Sr. René presentó un documento en Secretaría, Sindicatura y Contraloría, se revisara y se verá qué procede, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que sólo es un balance

de los costos de la temporada, y le dará lectura: *“ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA, PRESENTE. CC. REGIDORES DE MATEHUALA. H. CABILDO DE MATEHUALA. Por medio de la presente, envío a usted un cordial saludo y a la vez le presento el informe financiero del club de futbol Tuneros de Matehuala temporada 2013-2014 como parte del convenio que se tiene con el estadio Manuel Moreno Torres y a petición del oficio recibido del H. Cabildo de Matehuala en meses atrás. Cabe mencionar que en el informe que presento marcan las 30 fechas del torneo regular de acuerdo al calendario de la Federación Mexicana de Fut-bol en la cual participamos Sin más por el momento, y en espera de aclarar sus dudas o comentarios me despido de usted, reiterándome su servidor. Presidente del Club Tuneros de Matehuala. Sr. Reneé Zúñiga Rodríguez. Presidente del Club Tuneros de Matehuala”*; La **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que en base a este oficio actuará Contraloría con la Auditoría que procede, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que si el contrato ya venció pues ya sólo notificarle, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que también se procederá con la entrega-recepción que quedó establecida.

Y por último como **punto dieciséis de los asuntos generales**, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** da lectura a una petición de Danzul: *“Matehuala, San Luis Potosí a 22 de octubre de 2014. Ing. Héctor Fermín Ávila lucero. Presidente municipal de Matehuala, S.L.P. Atención. Funcionarios de cabildo. Por medio de la presente circular me dirijo a usted(es) con un cordial y respetuoso saludo esperando de su atención a lo siguiente: El 19 Y 20 de diciembre del año en curso estaremos llevando a cabo la función del 5to. Aniversario de la Escuela de Formación en Danza Danzul Studio con la temática COCO BONGO. La cual para nosotros es una tradición ofrecer programa artístico – cultural dentro de la danza moderna y clásica con niñas, jóvenes y adultos, alumnos de esta escuela de danza. Recurrimos a usted(es) solicitando el teatro Manuel José Othón para estas fechas, donde ofreceremos dos funciones a las 19:00 hrs. Y 20:30 hrs. Con una costo de recuperación por función de \$30.00 para los gastos técnicos. Ya que dichos costos escenográficos y de producción ascienden a \$19.500.00. Con esto brindando espectáculo atractivo para la comunidad realizado por y con bailarines, alumnos y productores locales. Buscando una proyección de la danza a nivel regional, nacional y estatal con la visita de escuelas, coordinadores y directores de festivales de danza. Sin más por el momento esperando de una respuesta positiva a dicha solicitud, me despido de usted (es) quedando a su entera disposición. Atentamente. Prof. Ricardo Loera Medina. Director General”*; Comentando que la cuota que se cobrará es meramente para pagar la escenografía y que es la que se vendría a utilizar en el evento de elección de reina, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** le pide a la Lic. Judith cuidar esos detalles en el convenio; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor y 01 una abstención** de la Lic. Judith Sánchez Mendoza, totalizando así **12 doce miembros presentes en el acto**.

En el **punto octavo** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el

Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, dice que siendo las 20 horas con 55 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-